Asunción, 28 de septiembre de 2017

Director
Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Banco Central del Paraguay, se dirige a Usted, en ocasión de comunicar que el Directorio de esta Institución por Resolución Nº 11, Acta N° 67 de fecha 28 de setiembre de 2017, ha procedido a aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 13/2017 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.**

Asimismo, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 489/95 – Orgánica del Banco Central del Paraguay, que en su Artículo 37° dispone: "*Auditoría Externa. El Banco Central del Paraguay será sometida por lo menos cada veinticuatro meses al control de una auditoría externa respecto de su gestión administrativa, financiera y operativa, sin perjuicio del ejercido por la Contraloría General de la República. La auditoría externa será contratada por el Directorio, por medio de una* ***licitación pública internacional****, con la intervención de la Contraloría General de la República. Las firmas que efectúen las tareas de auditoría no podrán prestar dicho servicio* consecutivamente"; se realiza el presente llamado en la modalidad de Licitación Pública Internacional.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

S.G.G.A.F. - GPL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

PA

Alba Patricia Galeano
Unidad Operativa de Contrataciones
Directora